

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los concursantes que se relacionan a continuación:

D.^a María Pilar Díez de Revenga Torres, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento «Lengua Española», adscrita al Departamento de Lengua Española y Lingüística General de la Universidad de Murcia.

D. Francisco José Fenoy Palacios, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Fisiología», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

D. Salvador Martínez Pérez, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Anatomía y Embriología Humana», adscrita al Departamento de Anatomía Humana y Psicobiología de la Universidad de Murcia.

D.^a María Rosario Caballero Carrillo, Catedrática de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Historia del Arte», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

D.^a María Josefa Delgado Iniesta, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento «Edafología y Química Agrícola», adscrita al Departamento de Química Agrícola, Geología y Edafología de la Universidad de Murcia.

D.^a María Piedad Fernández Toledo, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

D. Francisco Antonio González Díaz, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

D. Gregorio Bernabé García, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores», adscrita al Departamento de Ingeniería y Tecnología de Computadores de la Universidad de Murcia.

D.^a María del Pilar González Férez, Profesora Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores», adscrita al Departamento de Ingeniería y Tecnología de Computadores de la Universidad de Murcia.

D. Humberto Martínez Barbera, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Ingeniería Telemática», adscrita al Departamento de Ingeniería de la Información y las Comunicaciones de la Universidad de Murcia.

D.^a Begoña Moros Valle, Profesora Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Informática y Sistemas de la Universidad de Murcia.

Murcia, 28 de abril de 2004.—El Rector, José Ballesta Germán.

9255 *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2004, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a don Fernando Perera Tallo, Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para resolver el concurso para la provisión de plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 141 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a D. Fernando Perera Tallo, documento nacional de identidad 42.080.806-Y, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Fundamentos de Análisis Económico», adscrito al Departamento de Análisis Económico, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en

el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del nombramiento, según disponen la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Laguna, 30 de abril de 2004.—El Rector, Ángel Manuel Gutiérrez Navarro.

9256 *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2004, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a don Francisco Manuel Díaz Cruz, Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para resolver el concurso para la provisión de plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 141 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a D. Francisco Manuel Díaz Cruz, documento nacional de identidad 43.614.948-W, Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos», adscrito al Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del nombramiento, según disponen la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Laguna, 30 de abril de 2004.—El Rector, Ángel Manuel Gutiérrez Navarro.

9257 *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2004, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

En cumplimiento de lo previsto en las bases 9.3 y 9.4 de la Resolución de 5 de noviembre de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, vista la propuesta del Tribunal calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria.